

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **082**

Fecha: 07/06/2022 Publicado en la pagina d

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2020 00266	Tutelas	NESTOR ORLANDO SILVA LONDOÑO	EPS SANITAS	Auto decide incidente DECLARAR que el Director de Aseguramiento de la EPS SANITAS S.A, Dr. JOSE LUIS ACOSTA TOVAR CC No 7718473 incurrió en desacato a las órdenes de fallos de tutela del 29 de abril y 12 de mayo del 2020 a favor del señor NESTOR	06/06/2022		
41001 41 89004 2020 00381	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AURELIO PALENCIA PALENCIA	Auto 440 CGP	06/06/2022		
41001 41 89004 2021 00119	Ejecutivo	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	JAHN CARLOS VIDAL MOSQUERA	Auto 440 CGP	06/06/2022		
41001 41 89004 2021 00667	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	HEINER TRUJILLO BONILLA	Auto 440 CGP	06/06/2022		
41001 41 89004 2021 01058	Ejecutivo Singular	CONJUNTO TORRES DE IPACARAI	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/06/2022		
41001 41 89004 2022 00136	Tutelas	YULY PAOLA MONTEALEGRE ZANABRIA	MEDIMAS EPS	Auto decide incidente DECLARAR que la Representante Legal Zona Huila de NUEVA EPS S.A Dra. ELSA ROCIO MORA DIAZ, incurrió en desacato a la orden de fallo de tutela del 24 de febrero del 2022, a favor de la señora YULY PAOLA MONTEALEGRE	06/06/2022		
41001 41 89004 2022 00171	Verbal	HECTOR REPIZO RAMIREZ	BANCO POPULAR	Auto Rechaza Demanda por Competencia 1. RECHAZO DE PLAZO. 2º.- DISPONER la remisión de la demanda de manera virtual a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C (Reparto). 3º.- RECONOCER personería para pronunciarse	06/06/2022		
41001 41 89004 2022 00175	Tutelas	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR ADOLFO ESTUPIÑAN ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y SEGUNDO. - Reconocer personería jurídica al Dr Carlos Francisco Sandino Cabrera como representante legal de MEGA NEGOCIOS Y ASESORIAS SAS, para actuar como apoderado de la parte demandante, de conformidad al poder	06/06/2022		
41001 41 89004 2022 00175	Tutelas	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CESAR ADOLFO ESTUPIÑAN ROJAS	Auto decreta medida cautelar	06/06/2022		
41001 41 89004 2022 00235	Tutelas	PERSONERIA MPAL REP. MIREYA MORA RUBIANO	EPS SANITAS	Auto decide incidente NO SE DA TRAMITE LA ACCIONANTE INFORMA QUE YA LE SUMINISTRARON EL MEDIAMENTO.	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/06/2022 Publicado en la pagina de la rama judicial** , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
SECRETARIO